



Universidad de Buenos Aires
Colegio Nacional de Buenos Aires

Expte. N° 48829/17

RESOLUCIÓN N° 693

Buenos Aires, 5 de julio de 2017

VISTO:

la próxima conmemoración del 201° aniversario del Día de la Independencia y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Calendario Escolar 2017,

EL RECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES,

Resuelve:

ARTICULO 1°.- El viernes 7 de julio del corriente año, a las 11, se llevará a cabo en el Aula Magna del establecimiento un acto en conmemoración del 201° aniversario del Día de la Independencia; y la presentación del Proyecto del nuevo Plan de Estudios con asistencia de autoridades, profesores, alumnos y personal del Colegio.

ARTICULO 2°.- La ceremonia se desarrollará según el siguiente programa:

1. Entrada de las autoridades, docentes e invitados especiales.
2. Palabras del Alumno Octavio ZERDA, del graduado Hilario BIELSA, y de la señora profesora Andrea LÓPEZ.
3. Palabras de la Subsecretaria de Innovación y Calidad Académica de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad de Buenos Aires, Licenciada en Ciencias de la Educación, Especialista y Magister en Didáctica Marilina LIPSMAN
4. Entrada de las Banderas de Ceremonias

//..



Universidad de Buenos Aires
Colegio Nacional de Buenos Aires

Resolución CNBA N° 693/17

..//

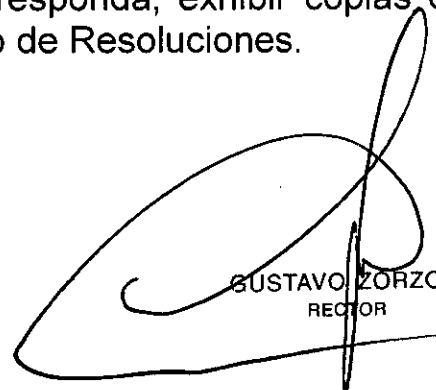
- 5- Himno Nacional Argentino, interpretado por Leonardo PETRONI.
- 6- Palabras alusivas.
- 7- Retiro de las Banderas de Ceremonias.
- 8- Entrega de las Becas Campanario
- 9- Entrega de medallas y diplomas a los alumnos premiados en el concurso de Cartografía Bárbara Petchenick
- 10- Presentación del Coro del Colegio, dirigidos por el maestro Camilo SANTOSTÉFANO

ARTÍCULO 3°.- Invitar especialmente al acto al señor Rector, Dr. Alberto BARBIERI, a la señora Secretaria de Asuntos Académicos, Lic. Catalina NOSIGLIA al señor Secretario de Educación Media de la Universidad de Buenos Aires, Lic. Oscar GARCÍA, a los miembros del Consejo Académico, a los señores Vicerrectores, a los señores Regentes, a los señores Jefes de Departamento; a los miembros del Consejo de Escuela Resolutivo, al señor Presidente de la Asociación de Ex Alumnos, Dr. Gustavo POTENZE, al señor Presidente de la Asociación Cooperadora "Amadeo Jacques", Señor Jorge COVIAN, y a los señores miembros de la Asociación Docente.

ARTICULO 4°.- Registrar la presente; comunicarla al señor Rector de la Universidad de Buenos Aires y a quienes corresponda; exhibir copias en carteleras y, cumplido, archivarla en el bibliorato de Resoluciones.

lo




GUSTAVO ZORZOLI
RECTOR